









"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Aviso de Privacidad integral del Premio Estatal al Altruismo

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es un organismo descentralizado de la Secretaría de Bienestar del Estado de México, con domicilio ubicado en calle Guillermo Prieto, número 609, barrio San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México, ente responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de aplicación a nivel nacional.

1. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para establecer comunicación relativa a temas que se originen o sean de importancia respecto del Premio Estatal al Altruismo, los cuales nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, tendrá que informarlo por escrito debiendo anexar su negativa a los requisitos establecidos en la convocatoria del Premio Estatal al Altruismo.

2. Datos personales recabados.

Para los fines antes señalados se solicitarán los datos personales siguientes:

- Nombres de las personas que integran el patronato.
- Nombre completo de la Institución de Asistencia Privada.
- Domicilio asistencial y/o administrativo y/o legal de la Institución de Asistencia Privada.
- Correos electrónicos oficiales.

3. Fundamento legal.

El tratamiento de sus datos personales se fundamenta en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 64, 65, 66, 81, 82, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

4. Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con las personas y autoridades que integrarán el Comité de Selección y Premiación del Premio Estatal al Altruismo para la selección y evaluación de las Instituciones de Asistencia Privada que resultarán ganadoras.

5. Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales le son recabados, los fines para los que serán utilizados y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es prerrogativa de usted solicitar la corrección de su información personal en caso













"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

de que presente errores o se encuentre desactualizada, sea inexacta o este incompleta (Rectificación); de igual manera es su derecho solicitar que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); asimismo podrá oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Todos estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito que deba contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

El organismo le responderá en el domicilio o medio que la persona titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

De igual manera se le entera que en caso de que decida ejercer los derechos de cancelación u oposición estos afectaran en su perjuicio el proceso de selección y evaluación del Premio Estatal al Altruismo.

6. Cambios al Aviso de Privacidad.

Las modificaciones al Aviso de Privacidad se publicarán en la página de internet de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por lo que desde este momento se le notifica que las mismas estarán disponibles para su consulta en dicho portal, siendo su entera responsabilidad la consulta del aviso de privacidad.